

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de diciembre de 2010=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de febrero de 2013 es 108.208 puntos. Esta cifra representa una variación de 0.49 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de enero de 2013, que fue de 107.678.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante febrero fueron los siguientes bienes y servicios: Servicio de telefonía móvil; Gasolina de bajo octanaje; Derechos por el suministro de agua; Vivienda propia; Cebolla; Tomate verde; Cigarrillos; Papa y otros tubérculos; Plátanos; Loncherías, fondas, torterías y taquerías. El impacto de estas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: Jitomate; Huevo; Frijol; Electricidad; Carne de cerdo; Productos para el cabello; Lociones y perfumes; Detergentes; Azúcar; Manzana.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de diciembre de 2010 = 100, correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2013, es de 108.268 puntos. Este número representa una variación de 0.11 por ciento respecto al índice quincenal de la primera quincena de febrero de 2013, que fue de 108.149 puntos.

México, D.F., a 7 de marzo de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Indices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.